



# EL AMPURDAN

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE AVISOS Y NOTICIAS.

## Preços de suscripcion.

En Figueras, trimestre. . . . . 2 pesetas.  
Fuera, ídem. » . . . . . 2'50 id.  
Números sueltos 6 cuartos.

**SE PUBLICA**  
**POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEMANA.**

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle del Palau, número 59.

## Anuncios y Comunicados.

A precios módicos y convencionales.  
No se devuelve ningun original.

## VIAS DE COMUNICACION.

### III.

Terminamos nuestro último artículo excitando á los pueblos á que hicieran por su parte todos los esfuerzos posibles para dotar al país de buenas vias de comunicacion, ya que tanto contribuyen á la riqueza de la comarca que tiene la suerte de poseerlas, y ya que tan faltada de ellos se encuentra la nuestra, y ofrecemos ocuparnos otro día de los medios que pueden los municipios utilizar dentro la legislacion vigente para la construccion y mejora de los caminos.

Vamos hoy á cumplir nuestro ofrecimiento, tratando de los indicados medios, pero solo con relacion á los caminos que vienen á cargo de los Ayuntamientos, ya que á estos únicamente se cñe nuestro propósito, eminentemente práctico, y así prescindiremos desde luego de la variada legislacion que precedió á la actual, pues su exposicion de poco serviría, si no era inútil alarde de erudicion y estudio. No podemos emperó dejar de hacer mencion y de recomendar el Real Decreto de 7 de Abril de 1848 y el Reglamento para su ejecucion, obra del célebre ministro D. Juan Bravo Murillo, á quien tanto debe la administracion española, y cuyas disposiciones pueden en algun caso ser aun hoy consultadas con fruto.

La legislacion vigente acerca este asunto viene contenida en la Ley municipal reformada y publicada en 2 de Octubre de 1877, en la de carreteras de 4 de Mayo del propio año y en el reglamento para la ejecucion de la misma.

La primera en su artículo 72 declara que es obligacion de los Ayuntamientos la composicion y conservacion de los caminos vecinales, y en cuanto á los caminos rurales dispone, que los Ayuntamientos obliguen á los interesados en los mismos á su reparacion y conservacion. Para lograr tan útil objeto deberán, segun el citado artículo, acordarse los medios en junta de asociados para los vecinales, y en junta de interesados para los rurales.

Los medios que pueden acordarse para la conservacion y composicion de los primeros son, segun la propia Ley municipal, las cantidades que, con arreglo al artículo 134, deben incluirse precisamente en los presupuestos ordinarios anuales para atender á aquella obligacion de los Ayuntamientos, y además la prestacion personal que el artículo 79 de dicha ley concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie.

La Ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877 clasifica las carreteras en costeadas por el Estado, por las Provincias, por los Municipios, por particulares y con fondos mixtos, y declara en su artículo 36 de cargo de los Municipios las carreteras que, no hallándose comprendidas en los planes del Estado, ni en los de las provincias, acuerden los Ayuntamientos construir para satisfacer intereses de las respectivas localidades. El artículo 40 de la misma ley dispone que no pueda llevarse á cabo ningun camino vecinal, si en el presupuesto del Ayuntamiento respectivo no hubiese crédito consignado al efecto segun las leyes y reglamentos, y el artículo 44 dispone que los trabajos de conservacion y reparacion que exijan los caminos vecinales, se lleven á cabo sin mas limitacion que la de ajustarse á los créditos que habrán de consignar en sus presupuestos los Ayuntamientos, y reproduce la disposicion de la Ley municipal, que autoriza el empleo de la prestacion personal para este objeto.

Otro recurso concede además á los Ayuntamientos la ley de carreteras en su artículo 45, recurso que no concedia la legislacion anterior, y que juzgamos novedad muy acertada y muy conveniente en determinados casos, puesto que merced á ella podrán llevarse á cabo obras de construccion y reparacion de caminos, que no podrian realizar los pueblos con solo las cantidades que pueden incluir en su presupuesto, atendidos los escasos ingresos que cuentan en la actualidad para cubrir las múltiples atenciones que sobre ellos pesan. Este nuevo recurso que la ley autoriza consiste en

los impuestos ó arbitrios que los Ayuntamientos podrán establecer con la aprobacion superior por el uso de los caminos ejecutados por su cuenta, destinando sus productos á la conservacion ó reparacion de estas líneas, y al reintegro de los fondos invertidos en ellas.

Para obtener la autorizacion superior que segun las disposiciones de la ley debe preceder al establecimiento de estos arbitrios, deberán los Ayuntamientos proponer el plan de los mismos y las tarifas correspondientes, elevando la propuesta al Gobernador, quien á su vez previo dictámen de la Diputacion provincial y con el suyo propio, lo remitirá al Ministerio de Fomento, y la aprobacion se dará por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros y expedido por el de Fomento, segun lo dispone el artículo 57 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de carreteras.

En resumen, los medios que pueden utilizar los Ayuntamientos para la construccion, conservacion y reparacion de los caminos vecinales, ó carreteras costeadas por los municipios, como los llama la nueva ley, son 1.º las cantidades que á este objeto deben incluirse en los presupuestos anuales ordinarios; 2.º la prestacion personal y 3.º impuestos ó arbitrios por el uso de los caminos ejecutados por su cuenta.

Con estos recursos empleados con inteligencia y con constancia; no un año, ni dos, sino siempre, de un modo permanente, muchísimo podria hacerse sin gravámen apenas de los pueblos. Convénzase de ello los Ayuntamientos y en pocos años tendremos completamente variada la faz del Ampurdan. Todos los pueblos debieran tener empeño en que á ellos se pudiera llegar comodamente en todas las estaciones del año, en carruages de cuatro ruedas: así ellos á su vez podrian venir á esta ciudad, cada vez que á la misma les traen sus asuntos que es naturalmente con suma frecuencia, podrian venir, decimos, con rapidez, y no perdiendo inútilmente el tiempo en el camino, podrian emplearlo aqui mejor practicando sus diligencias. Y el transporte de sus productos para la

venta, ¡con qué facilidad no la harian si pudiesen cargar bien sus carros y emplear siempre que quisiesen los de dos ó mas caballerías! Indudablemente por este solo hecho de poder verificar con entera facilidad el transporte, obtendrian un aumento de precio los productos de muchos pueblos y en particular los vinos.

Mediten esto los alcaldes y ayuntamientos, háganlo comprender á sus administrados, y no duden de que un pequeño sacrificio que se impongan por su parte les será pronta y abundantemente compensado. Por nuestra parte no nos cansaremos de recordarles las ventajas que á los pueblos reportan los buenos caminos y de aconsejarles que no dejen de utilizar todos los medios que llevamos indicados, ateniéndose en un todo á las disposiciones legales que acerca el empleo de cada uno de ellos se han dictado, pero no olvidando que en la aplicacion de las mismas debe presidir el espíritu de justicia, para que nadie resulte perjudicado, y que el interés de los pueblos exige que se faciliten en lo posible las comunicaciones, y que estas no se graven con mas gabelas que las estrictamente necesarias para reunir los fondos precisos para la construccion de los caminos.

Finalmente creemos útil recordar á los pueblos que la ley permite que se asocien varios municipios para objetos que interesen á mas de uno, y que esta asociacion está no solo permitida, sino especialmente recomendada para la construccion de caminos, puesto que pocos serán los objetos que mas que este exijan el mútuo acuerdo y la concurrencia de varios Ayuntamientos; y como nos son harto conocidas las dificultades que suelen oponerse al indicado acuerdo, no dejaremos de escitarles á que las venzan, poniéndoles una y otra vez ante los ojos la grande utilidad que ha de reportarles la facilidad de comunicaciones, ya que contribuye á la cultura y es fuente de prosperidad material, y nunca por lo tanto deben dejar que el exclusivismo y las miras egoistas se sobrepongan al interés que tienen en poseer buenas vias de comunicacion.

C. L.

Tomamos de un periódico el siguiente cuadro estadístico de la exportación de vino y aceite durante el último mes de Marzo.

	LITROS.	VALOR. — Pesetas.
Para Francia, vino comun. . . . .	56.896.269	17.095.881
Idem id., id. Jerez y sus similares. . . . .	329.357	658.714
Idem id., id. generoso. . . . .	458.870	688.305
Para Inglaterra, vino comun. . . . .	1.130.319	339.096
Idem id., Jerez y sus similares. . . . .	444.373	888.646
Idem id., generoso. . . . .	1.491.036	2.236.554
Para el resto de Europa y Africa, vino comun. . . . .	4.751.437	1.425.431
Idem id., Jerez y sus similares. . . . .	326.452	1.052.904
Idem id., generoso. . . . .	71.925	107.888
Para la América española, vino comun. . . . .	2.925.709	877.713
Idem id., Jerez y sus similares. . . . .	33.218	66.446
Idem id., generoso. . . . .	67.519	101.279
Para la América extranjera, vino comun. . . . .	4.142.880	1.242.864
Idem id., Jerez y sus similares. . . . .	135.890	271.780
Idem id., generoso. . . . .	337.350	506.025
Para el Asia y Océania, vino comun. . . . .	205.155	61.547
Idem id., Jerez y sus similares. . . . .	24.508	49.016
	74.062.267	27.670.079

En el mismo mes de Marzo hemos exportado 1.493.835 kilogramos de aceite comun, por valor de 1.344.452 pesetas.

VARIEDADES.

II. (1)

Carta del P. Pablo Pastells al R. P. Superior de la Mision.

Caraga 2 de Enero de 1877.

Mi amadísimo P. Superior: Supongo habrá recibido V. R. las anteriores cartas que le dirigí, relativas á los asuntos de esta Mision de Caraga. Por el pronto son diez los pueblos que se fundan: el S. Estanislao de Kostka junto á Mampanon con tres cabecerías; Santa María y S. Francisco Javier en las *ilayas* de Manay, con ocho cabecerías el primero y tres el segundo; S. Ignacio de Loyola en Calatagan entre Manay y Caraga con seis cabecerías; Santiago en el fondeadero de Túbud con cuatro cabecerías; S. José en Dauan á cinco minutos de Caraga con tres cabecerías; San Pedro en Cabagoan junto al Tigbauan con seis cabecerías; Sta. Fé en Capanaan entre Caraga y Manurigao con seis cabecerías; S. Luis Gonzaga en Baogo, y Nra. Sra. del Carmen en Lamiauan, los dos dentro las *ilayas* de Manurigao, y cada uno constará de cuatro cabecerías. Durante este mes y el siguiente, Dios mediante, pienso fundar los pueblos de S. Manuel, S. Víctor, S. Juan Bautista, y S. Nicolás, y trasladar por Mayo el pueblo de Catel, diezmando constantemente por los caimanes y culebras, mala barra y calenturas pútridas. Todos estos pueblos han de tener su convento y su propia Iglesia, y las Iglesias suponen á lo menos un Santo tutelar y una campana. Asimismo suponen dichas fundaciones gastos preliminares

(1) Véase el número 23.

para la manutención de los trabajadores, porque todos ellos en general se caen ahora muertos de hambre; y las sementeras del comun que he ordenado se hagan, no empezarán á producir hasta el cabo de cuatro meses, tiempo en que pienso tener ya todos los pueblos concluidos. Esto no me desalienta porque supongo que en Manila hay caridad. Por consiguiente si para sostener en Cottabatto una casa de huérfanos que con el tiempo ha de dar por resultado la formación de un pueblo de cristianos, se emplea todos los años una parte del dinero destinado por el Gobierno para infieles á fin de que se reduzcan, ahora que se nos ofrece la ocasion de reducir en pueblos á unos 16,000 infieles diseminados por estos bosques, ¿no la aprovecharemos aunque sea á costa de dos y aun tres mil pesos? Pues, R. P. yo no pido tanto, no pido mas que 800 ó 1,000 pesos, y con ellos podrá aun sufragar los gastos de los maestros y maestras que les voy dando y dotando á medida que se van fundando, segun las instrucciones de V. R. Es probabilísimo que al cabo de un año, mediante la gracia de Dios, casi todos se instruyan y se bautizen. Ea pues, mover los corazones, y lluevan limosnas para la conversion de los Mandayas. Abrase, si es preciso, una suscripcion, que yo respondo del resultado. Y entre tanto V. R. y esos buenos PP. y HH. no se olviden de rogar. El Sr. Gobernador, y el Sr. Comandante me ayudan muchísimo en esta empresa con su decidido y constante apoyo. De los diez primeros pueblos mencionados ocho están ya en construccion, los otros dos que son S. José y Sta. Fé lo estarán pasado Reyes, y los restantes durante los meses de Enero y Febrero.—Ahí le mando un catecismo mandaya traducido para instruccion de dicha raza. Por otro correo le mandaré el padron mandaya. Impriman hasta 2,000 ejemplares del catecismo mandaya: En los SS. SS. y OO. de V. R. me encomiendo.—Siervo en Cristo.—P. Pablo Pastells. S. J.

DUAS FLORES.

Una s' ostenta galana  
Sobre la font crestallina,  
L' altre son cátzer de grana  
Sobre las ayguas inclina.  
La una en las mans de neu  
A voltas s' alsa orgullosa,  
L' altra entra las meuas, veu  
Mas llágrimas, ruborosa;  
L' una es d' hermós color,  
L' altra es de color marcit....  
L' una es la flor del amor!  
L' altra es la flor del oblit!

FRANCESCH FAYOS

De nuestro colega Madrileño *La Ilustracion Universal* copiamos los dos sueltos siguientes:

—«El jefe económico de Sevilla ha recibido por mano de un sacerdote y bajo secreto de confesion la suma de 24.706 pesetas restituidas al Estado.

—El cura de Falsel (Tarragona) ha repartido entre los pobres 3.000 duros que le tocaron en la lotería nacional.»

Parodiando á *La Correspondencia* diriamos: «Rasgos de esta naturaleza no necesitan comentarios.» Y efectivamente, nunca como ahora tiene razon de ser el estribillo del colega, pues ambos, se recomiendan por sí solos.

Los transcribimos únicamente para edificacion de aquellos que tan sistemática como infundadamente niegan los buenos efectos de

la Confesion y suponen al Clero animado de sentimientos egoistas.

Los hechos hablan siempre más alto que las palabras.

X.

BOLETIN FILOXÉRICO.

El lunes por la noche llegó la Comision de los Sres. Ingenieros agrónomos nombrada por el Gobierno para informarle acerca las operaciones practicadas contra la filoxera en los viñedos de nuestra comarca.

Compónenla los Sres. Berbegal y Ortiz Cañavate, á los cuales se agregó por orden del señor Gobernador civil el ingeniero de esta provincia D. Joaquin Espona.

Sin perder día pasó dicha Comision el martes á inspeccionar las viñas de este término municipal y del de Vilafant, el miércoles fué á ver las de Pont de Molins, y el jueves las de Rabós y Espolla. El resultado definitivo de estas investigaciones no puede todavía saberse porque los Sres. Ingenieros no han manifestado el juicio que por ellas formaban; pero sin faltar á la prudencia bien podemos por nuestra cuenta comunicar á nuestros lectores lo que publicamente se sabe referente á los hechos, que varios han presenciado: parece, pues, que en ninguna de las viñas tratadas con el sulfuro ni á su alrededor se ha encontrado filoxera ninguna; en cambio parece que han sobrevivido, ó, lo que es mas probable, que ha nacido una nueva generacion de ellas en las tratadas por Mr. Monnier.

Si estos datos son ciertos y definitivos tendremos que en el resultado final de la campaña hay mas motivos de satisfaccion y de esperanza que no de desaliento, porque lo verdaderamente importante que de ello resulta es la completa eficacia del sulfuro para exterminar el insecto, y como precisamente este remedio es mas económico y de fácil aplicacion que la neolina con el anhidrido, es de ahí que debemos congratularnos de poseer un eficaz insecticida que reúne además las favorables condiciones de fácil y de económico.

En cuanto al fracaso de la neolina con el anhidrido en nuestro pais, nada tenemos nosotros que decir: toca á los sabios que consideraban este remedio como el mas seguro, el buscar la explicacion del fenómeno: precisamente acerca su eficacia, comprobada por el éxito en Suiza, parecian estar de acuerdo todas las escuelas. La afirmaban Mr. Oliver y el Sr. Miret, y el mismo Sr. Graells, poco afecto á otros sistemas, tenia el de Mr. Monnier por altamente ventajoso. ¿Serán las condiciones del suelo, ó las del clima, ó unas y otras combinadas las que quitan á los mencionados ingredientes la eficacia que en Suiza tuvieron? No dudamos de que el hecho se estudiará mas que por nadie por el inteligente profesor de Ginebra inventor del sistema.

Hemos dicho que parecia probable que las filoxeras halladas ahora en Rabós sean generaciones recién nacidas de los huevos de invierno, porque el mismo Mr. Monnier antes de marcharse se cercioró, por el detenido examen de muchas cepas, de que habian muerto todas sus filoxeras. Posteriormente se habia repetido la investigacion aunque mas ligeramente, segun afirma el Sr. Miret, y tampoco se habia encontrado insecto alguno.

De todos modos el hecho deja de tener la gravedad que revestiria si fuera irreparable, pero desde el momento que tenemos á la mano al ya indubitable medio de extincion del sulfuro, la pérdida es solo de tiempo y de dinero, pues puede desde luego procederse á inyectar dichas viñas con este último insecticida, lo cual indudablemente estaria ya hecho á no haber sobrevenido la interrupcion de las operaciones, porque ocurrió en los dias mis-

mos en que iba el Sr. Miret á trasladarse á Rabós con las brigadas necesarias para los trabajos que hubiese que practicar.

El realizar ahora la indicada inyeccion parecéenos que no puede ofrecer dificultades toda vez que, segun hemos oido afirmar, las cepas sobre que se ha de operar están casi todas muertas ó en mal estado: porque es de notar que está es otra importante diferencia que la esperiencia nos enseña en la comparacion de los resultados del sulfuro con el de la neolina: aquel, contra lo que generalmente se creia y el mismo Sr. Miret ha afirmado constantemente, deja en vida, aun aplicado en grandísimas dosis, la mayor parte de las cepas, como puede cualquiera comprobarlo recorriendo todas las viñas tratadas; la neolina ha producido el resultado opuesto.

Claro está que la resolucion de si se han de inyectar ó no las citadas viñas depende exclusivamente del gobierno, y que está enlazada con la mas general de si han de continuar ó abandonarse definitivamente las operaciones.

A peticion de los propios Sres. Ingenieros, el Vice-presidente de la Sub-Comision de defensa contra la filoxera de este partido, convocó anteayer á todos los individuos que la componen porque dichos Sres. deseaban oír sus esplicaciones acerca los trabajos practicados. Celebrose la sesion en las casas consistoriales, y, sin verdadera discusion, porque no la hubo habiendo dejado de concurrir los que en la Junta anterior presidida por el Sr. Gobernador civil habian hecho la mas decidida oposicion á las operaciones ordenadas por el Señor Miret, se espuso por unos y otros el estado de la cuestion y se comunicaron las noticias que se creyeren mas conducentes á ilustrar la opinion general.

Los Sres. Ingenieros, reservaron, como es natural, la suya acerca el objeto de sus estudios, manifestando que no se hallaban aun en el caso de emitir el dictámen concienzudo que elevarian al Gobierno. Pero con el gran conocimiento que tienen de la plaga que amenaza arruinarlos, comunicaron datos interesantísimos, como el que dió el Sr. Berbegal, que acaba de llegar de Málaga á donde fué tambien en comision del Gobierno, de que en aquella region este año dejaria ya de vendimiarse por los estragos de la filoxera en un rádio de veinte y ocho horas.

Quiera Dios librarnos de tamaña calamidad.

Omitimos ocuparnos de la reunion de Senadores y Diputados por Cataluña celebrada en Madrid estos últimos dias para tratar los asuntos de mas interés para nuestro Principado y en especial de la cuestion filoxérica, porque casi todos nuestros lectores se habrán enterado de ella por los periódicos de Madrid y de Barcelona. Nos limitamos pues á celebrar los acuerdos tomados ya que revelan el laudable propósito de obrar todos en perfecta armonía y con arreglo á las decisiones del Gobierno. Cualquiera que sea, pues, la resolucion que este tome, hay la seguridad de que se verá secundada por todos los representantes de Cataluña y en especial por los de nuestra comarca que es la mas interesada en el asunto.

Que todas las personas influyentes sigan la misma racional conducta, y el pais la seguirá tambien, á no dudarlo, y tendremos restablecida en él la calma de un modo definitivo.

Por nuestra parte no perdonaremos médio para que se consiga tal resultado: ya son conocidas nuestras opiniones, pero aunque la resolucion del Gobierno sea á ellas absolutamente contraria, no trataremos de suscitar dificultades de ninguna clase á su cumplimiento.

Hemos tenido ocasion de ver una carta impresa, dirigida por D. Narciso Fages de Romá á nuestro senador D. Tomás Roger y Vidal, desvaneciendo los cargos dirigidos por este Sr. ante el Senado á la Sub-comision de defensa contra la filoxera, por las operaciones practicadas en las viñas de esta comarca.

El Sr. D. Juan Miró ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar del folleto que acaba de publicar en Barcelona en vindicacion de su conducta como director de las operaciones contra la filoxera en esta comarca: folleto que titula «La verdad sobre la campaña contra la filoxera en el Ampurdan.»

El Sr. Miró espone sencillamente el plan de las indicadas operaciones y cual ha sido su resultado, cuales eran sus propósitos y los recursos con que contaba para llevarlos á término feliz. Laméntase con amargura de la falta de apoyo que ha encontrado en el país, de la guerra que le han hecho la ignorancia por un lado y las malas pasiones por otro, y cuyo resultado ha sido, ó está próximo á ser, la pérdida de cuanto se ha gastado y la inutilidad de cuanto se ha hecho.

El folleto es breve, pero sustancioso, no tan breve sin embargo que podamos insertarlo en nuestras columnas y nos limitamos en consecuencia á recomendar su lectura á las personas desapasionadas y de recto criterio. Nos complacemos además en hacer notar que el Sr. Miró, cual cumple á hombres de elevado y sereno juicio, no muestra despecho ninguno por los ataques de todo género que se le han dirigido, sino que al final de su trabajo estampa el siguiente párrafo en contestacion á los que proponen que la zona de incomunicacion se establezca mas allá de nuestra comarca: «Es menester decirlo en alta voz. No debemos, no podemos permitir que el Ampurdan se pierda y nos pierda á todos. Su causa es nuestra causa, su interés nuestro interés, Hijos de una misma patria, debemos acudir en auxilio de nuestros hermanos extraviados, y solo en el caso extremo, lejano, inverosímil, de que no pudiéramos salvarlos, seria aceptable la idea de separar nuestros destinos.» Ante estas nobles palabras que revelan toda el alma del Sr. Miró, podrá creerse obcecado, pero nadie podrá negarle firmes convicciones y generosos sentimientos.

Por los que combaten las operaciones practicadas contra la filoxera, se ha organizado, segun parece, una gran reunion que debe celebrarse hoy en el teatro de esta ciudad con asistencia de los Sres. Ingenieros á quienes se ha invitado á oír la voz de la masa del país á lo cual por su parte han accedido gustosos.

Verdaderamente el país no podrá menos que salir ganancioso de que se comuniquen al gobierno todos los datos de la cuestion que ha de resolver, pues que esta es la principal garantía del acierto.

«El Ampurdanés» en su último número trataba de zaherirnos nuevamente á propósito de los sucesos de Llers en una sola línea dirigida sin duda á nosotros pero sin nombrarnos. Semejante alusion era del género indigno, de las que no obtendrán jamás contestacion nuestra por mas que la ofrezcan tan cabal como la ofrece la á que nos referimos. Creemos bien que quien la escribió no conoce el valor de lo que escribe, aunque lo cierto es que ninguno puede tener lo que en tales términos se escribe.

### CRÓNICA LOCAL.

—Ha empezado ya la siega, las mieses en general presentan muy buen aspecto y parece que hasta ahora no las habrá perjudicado, como se temia que sucediese, el exceso de humedad. ¡Quiera Dios que no salgan defraudadas las lisonjeras esperanzas de nuestros labradores.

—Son muchos los pueblos en cuyos viñedos ha aparecido la plaga del insecto conocido vulgarmente por *cuca blanca* y para evitar cuanto sea posible los daños que ocasiona en la cosecha, que promete ser bastante regular, gran número de mugeres, se ocupan en recorrer las viñas con objeto de destruir dichos insectos, tarea que por cierto hemos oido decir que es sumamente engorrosa, por estar el insecto enredado entre los granos de los racimos. A pesar de que esta operacion obliga á entrar en las viñas y de que atendidas las dificultades que ofrece no puede llevarse á cabo sin causar algun daño en ellas, no obstante los propietarios, considerando que este mal insignificante ha de evitarles otro mayor, pagan los jornales necesarios para verificarla. He aquí en que nos fundábamos nosotros para aconsejar que no se hiciese oposicion á que se entrara en los viñedos, para buscar en ellos la filoxera, durante la presente estacion.

Bien se necesita que tengan altos precios los vinos para que los productos de las viñas basten á cubrir los gastos de cultivo aumentados con los que ocasionan tantas plagas como vienen sobre ellas.

—Anteayer fué trasladado á esta ciudad el cadáver de nuestro distinguido paisano Don Joaquin de Morell, fallecido en Barcelona en Octubre de 1877 (D. G. G.). Llegó en el tren de la tarde acompañándole sus dignísimos albaceas testamentarios y un Rdo. Sacerdote, y en el coche de difuntos, que ya esperaba en la estacion, fué conducido á la Capilla de San Baudilio, donde permaneció hasta que en la mañana de ayer le pasó á buscar la Rda Comunidad y, trasladado á la Iglesia Parroquial, se celebró un solemne oficio de difuntos de cuerpo presente, con asistencia de la familia y de numerosos amigos del finado. Fué luego conducido al Campo Santo y enterrado en el nicho de su propiedad.

Ya es sabido que la cuantiosa fortuna moviliaria del Sr. Morell ha sido casi toda distribuida, segun sus disposiciones testamentarias, en favor de los pobres, habiendo correspondido una buena parte á los de esta ciudad, por manera que á él se deben los dos edificios contiguos al Sto. Hospital que se acaban de construir para las necesidades de aquel benéfico asilo, motivo por el cual la digna Junta de este establecimiento concurrió á todas las fúnebres ceremonias que acabamos de reseñar.

D. Joaquin de Morell, con cuya amistad nos honrábamos, era jefe de una de las mas antiguas y distinguidas familias de este país. Dios le habrá otorgado ya en el cielo el premio de sus virtudes y del noble y cristiano empleo de su fortuna en obras de caridad.

Por cierto que una de las que Figueras le debe es la Escuela católica de adultos, de que hemos debido ocuparnos con aplauso en los anteriores números, y cuya instalacion hemos sabido que se debe á la iniciativa de los ilustrados Albaceas del Sr. Morell y á los recursos por ellos facilitados.

—Hemos oido algunos vecinos de uno de los cafés-cantantes de esta ciudad quejarse de la excesiva tolerancia que disfruta aquel Establecimiento en perjuicio del descanso de los que por allí viven.

¿Bastará con lo dicho para que se ponga el debido correctivo ó tendremos otro día que ser mas explícitos.

Procúrese que los cantos y la zambra, por no decir otra cosa, no pasen mas allá de las paredes del Establecimiento.

—Por el correo interior hemos recibido dos cartas sobre las que nos proponemos hablar en el número próximo.

Con la una se nos pide que formulemos una escitacion á los Sres. Gefes y Oficiales de la guarnicion para ver si es posible que la

brillante música del Regimiento Infantería de S. Quintin anime con su concurso la Rambla siquiera sea la noche de los dias festivos, y la segunda tiene por objeto suplicarnos para que á nuestra vez lo hagamos á los Sres. del Ayuntamiento que siquiera sea con estas ras de desecho se procure arreglar una cubierta sobre el actual lavadero á fin de que al venir los fuertes calores de Julio y Agosto alguna pobre mujer no sea víctima de una insolacion.

Como las dos peticiones las consideramos por igual dignas de ser atendidas las recomendaremos apoyándolas de un modo mas especial.

—Suma y sigue:—El lunes se bailaron sardanas (tarde y noche) en la Placeta y calle de la Cárcel en la que habia dos coplas.

El martes en la calle de S. Vicente.

El miércoles en la calle de la Portella.

El jueves en la de Caamaño.

El viernes en la de la Barceloneta.

A la hora de entrar en prensa este número se dice que esta noche se bailará en la calle Nueva y en la de la Moreria.

En Figueras se cuentan unas 96 calles se ha bailado hasta ahora en unas catorce ó quince... con que ya pueden ver Vdes si hay para rato.

Y pensar que álgien se atrevió á escribir en letras de molde que estábamos aletargados.

Háse visto manera mas peregrina de desmentir tan terrible afirmacion.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE FIGUERAS

El repartimiento de la contribucion de inmuebles de este término municipal, correspondiente al próximo año económico de 1880-81, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen convenientes. Figueras 7 de junio de 1880.—Francisco Jordi R.

Miquel Grau, padre de José soldado que fué del Regimiento Inf.<sup>a</sup> de Sevilla, se servirá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento para entregarle un documento que le interesa. Figueras 9 de junio de 1880.—Francisco Jordi R.

D. Francisco Jordi Bomañach, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Figueras.

Hago saber: Que señalado por la Exma. Comision provincial el dia 19 de este mes para la vista y fallo de los expedientes de los mozos Silvio Giralt Cervera, n.º 2, Domingo Pina-dell Rosés, n.º 29, y Juan Compte Pou, n.º 56, en el reemplazo de 1878; de los de los mozos Juan Calvet Corcoll, n.º 25, y Enrique Técul Garreta, n.º 51, en el de 1879; se cita por este pregon y edicto á todos los interesados en dichos reemplazos para que el dia 15 del actual á las seis de la tarde, concurran al Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, para presenciar el acto de emitir el Ayuntamiento su fallo respecto de dichos expedientes, previas las reclamaciones que se conceptuen procedentes, y para que el espresado dia 19 acudan ante la

Comision provincial con el mismo indicado objeto. Se cita asimismo para el propio dia 15 y hora y punto mencionados, á los concurrentes al reemplazo de este año, para notificarles el acuerdo tomado en 25 del próximo pasado mes, por la referida Comision provincial respecto á la reclamacion interpuesta por D. José Ferrer Bernadet, padre del mozo Pedro Ferrer Capellá, n.º 44 de dicho reemplazo. Figueras 11 de junio de 1880.—Francisco Jordi R.

### PRECIOS OFICIALES DEL MERCADO DE FIGUERAS, DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1880.

Géneros	Medidas.	Máximo.		Mínimo.	
		Plas.	Cs.	Plas.	Cs.
Trigo.	hect.	24	38.	23	13
Mezcladizo.	»	20	»		
Centeno.	»	»	»		
Cebada.	»	11	25.		
Avena.	»	10	»		
Maiz.	»	18	13.		
Mijo.	»	21	25.		
Panizo.	»	30	»		
Habichuelas.	»	50	»	47	50
Garbanzos.	»	47	50.		
Habas.	»	16	25.		
Habones.	»	17	50.		
Vino.	»	37	»		
Aguardiente.	»	75	»		
Aceite.	»	84	75.		

TRIGOS:—Algo mas animado estuvo el último mercado que el anterior, sin embargo, como es consiguiente á la falta de existencias y á la proximidad de la nueva cosecha, las ventas se limitan á las necesidades del inmediato consumo. Los precios siguen con muy ligera variacion, de 19 á 20 plas. la cuartera de 80 litros.

ACEITE:—Sigue sin variacion sensible, el precio corriente es de 10 plas. á 10 plas. 25 cénts. el mayal (12 lits. 38 centilis)

HUEVOS:—De 26 á 28 cuartos docena.

### SANTORAL.

- 14 —Lunes. Stos. Basilio ob. y dr. y Eliseo prfta y Sta. Bigna vg y mr
- 15 Martes. Stos. Vito, Modesto y Crescencia mrs.
- 16 Miercoles. S. Quirico y Stas. Julita y Lutgarda vg.
- 17 Jueves. Stos. Manuel, Sabel é Ismael mrs.
- 18 Viernes. Stos. Marcos Marceliano ms. y Amando o.
- 19 Sábado. Sta. Juliana v y Stos. Gervasio y Protasio.
- 20 Domingo. V. San Silverio papa y mr.

IGLESIA PARROQUIAL: — Continuan mañana y tarde todos los dias las funciones que se dedican en este mes al Sagrado Corazon de Jesus.

Las Hijas de Maria celebran hoy la funcion mensnal de reglamento, teniendo comunión á las 7 de la mañana, y empezando á las 4 y media de la tarde la funcion acostumbrada.

### Afecciones meteorológicas

Desde el 4 al 10 del actual.

Temperatura máxima (dia 0):	27º3 term. centígr.
» mínima (dia 3):	11º » »
» media:	19º » »
Barómetro: máxima (dia 7):	761.
» mínima (dia 4):	754.
Pluviómetro en milímetros:	12.

Figueras:—Imp. de Lorenzo Miégevile.

### VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

ENTRE LA PENÍNSULA Y LAS ISLAS FILIPINAS

POR EL CANAL DE SUEZ.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO

DESDE

Liverpool a la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia,

Barcelona, Port-Sait, Suez,

Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

EL VAPOR MAGALLANES

Su Capitan Don TOMÁS DE LARRAGOITI,

saldrá del puerto de Barcelona el dia 1.º de Julio próximo, á las dos de la tarde, para el de Manila con escala en Singapore y anteriores puertos de su itinerario.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

La carga deberá entregarse los dias 27 y 28 de junio en el muelle del Ba-luarte de San Ramon.

Sus consignatarios Sres. Nicolau Hermanos, pórticos Xifré 10, Barcelona.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Venta á plazos.



Enseñanza gratis.

GARANTÍA VERDADERA.

## CAMISERÍA ESPAÑOLA

Y  
DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

## JUAN COLL,

Plaza de la Constitución, núm. 24,  
FIGUERAS.

Farmacia de Ferrán.

### ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864) Sócio  
corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilitico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo; Sífilis degenerada; Gota; Úlceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sibilitico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético; Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc., debe tomar confiado, nuestro Elíxir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las apoplejias (feriduras); estreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Feliu de Guixols Farmacia y Jaraberiadelautor. — Al por menor en Barcelona: en casa de los Sres. D. Ramon Casadesús, farmacéutico, Arco del Teatro, 21, D. Gaspar Fomiguera, farmacéutico, Fernando VII, 7, D. Buenaventura Pau y Viaplana, farmacéutico, Tras Palacio, D. Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4 — Figueras: D. Pedro Deulofeu farmacéutico. — Palamós: D. Joaquín Puigmacia, farmacéutico. — Palafrugell: D. José Gich, farmacéutico. — La Bisbal: D. Joaquín Gali, farmacéutico. — Gerona: Dr. Vivas. — Olot: D. Esteban Cardelust, farmacéutico. — Lérida: D. A. Trueta, farmacéutico. — Isla de Cuba — Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, y D. Rafael Figueroa. — Sagua la Grande: D. Domingo Fabre, etc., etc.

16

Farmacia de Ferrán.

## CALLISTA.

José Malaret arregla las Corneas, los Uñeros y quita los Callos de raíz. Dichas operaciones á precios convencionales, pasando á domicilio para las personas que lo soliciten. — Calle del Horno bajo, n.º 7, principal. 12

Se vende un olivar en el término de Cabanas cerca de Vilabertran de diez vesanas poco mas ó menos por pagar legítimas. Informarán en la imprenta de este periódico. 2-4

Se vende un olivar en el término de Cabanas cerca de Vilabertran de diez vesanas poco mas ó menos por pagar legítimas. Informarán en la imprenta de este periódico. 2-4

## AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT.

Nadie debe estar en su casa sin una botella de esta preciosa agua, verdadero manantial de salud, 100 gramos (una jicara) de dicha agua bastan para conseguir con suavidad y eficacia el efecto purgante mas completo. Tiene la singular ventaja de no producir dolores ni irritacion de ningun género por mas que se prolongue su uso. Combate los estados apopléticos, evita sus recidivas, modifica ventajosamente los infartos y obstrucciones viscerales, regulariza los ménstruos, desvanece la constipacion pertinaz del vientre, produce saludables efectos en las escrófulas, en el herpetismo, etc. Esta agua fué premiada con medalla de bronce en la Exposicion Universal de Paris de 1878. Muy dignamente recomendada, por las Academias de Medicina de Barcelona y de Paris, y única, en su clase de España autorizada por el gobierno francés para la venta pública en aquella Nacion. Se halla de venta en España y en el extranjero en los principales depósitos de aguas minerales y en todas las farmacias. Los pedidos al por mayor á su propietario Dr. Llorach, Barcelona Corts de Sarriá. En Figueras de venta en la farmacia del Dr. Deulofeu. 5

### COMPañIA COLONIAL.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DOS MEDALLAS

en la Exposicion universal de Paris.

CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO.

ACREDITADOS CAFÉS

Y  
SOPAS COLONIALES.

MEDALLA DE BRONCE.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Depósito general. — Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: Montera, 8,  
MADRID.

Depósito en Figueras,  
Confitería y Cerería de FABRE,  
calle Gerona, 12. 15

### ESTABLECIMIENTO

DE  
INSTRUCCION FRANCESA

fundado en el año 1876,

BAJO LA DIRECCION

de

D. V. PINEAUD,

Plaza del Grano, 6, 1.º

En este establecimiento se admiten alumnos á pupilaje, quienes además de la ventaja de hablar dicha lengua en familia, reciben gratuita toda la enseñanza; á los demás alumnos se concede la misma gracia con respecto á la enseñanza de la lengua Inglesa.

Teneduria de libros y contabilidad agrícola.

Clase especial para señoritas.

Se hace una rebaja de 25 p. 10 á favor de dos hermanos ó hermanas. 9

## BONIQUET É HIJO,

DENTISTAS,

Plaza de la Constitución—Subida al puente, 1,

GERONA.

Construyen dientes y dentaduras por todos los sistemas conocidos incluso el en Celuloide.

Aplicacion del Poliseopo y demás aparatos modernos en las operaciones de la boca.

Anestésico el mas recomendable para aliviar el dolor de las mismas.

Odontina para curar el dolor de muelas sin arrancarlas. 22

ÚNICO DEPÓSITO

de

BUJÍAS DE PARÍS.

GRAN REBAJA

24, 28 y 30 cuartos paquete.

Sopa Julienne de Paris.

Confitería y Cerería de FABRE, calle Gerona, 12, Figueras. 23

DEPÓSITO EN FIGUERAS

DE LOS

Acreditados chocolates

DE

OLEGARIO JUNCOSA

DE

BARCELONA,

Confitería y Cerería de FABRE, calle Gerona, 12. 6

## APRENDIZ.

Se necesita uno para impresor. En la Imprenta de este periódico darán razon.